



Normas y códigos eléctricos

La Subparte K — Eléctrica de OSHA trata requisitos eléctricos de seguridad que son necesarios para la protección práctica de los empleados involucrados en el trabajo de construcción. Pero, no es solo eso, también tenemos el ANSI/NFPA 70-1984 del National Electrical Code [Código Eléctrico Nacional] el cual es el libro de “instrucciones” para todos los contratistas eléctricos, sus empleados, y todos aquellos trabajadores de construcción que pudiesen estar expuestos a uno o más peligros eléctricos.

La Subparte K de OSHA se enfoca en los requisitos eléctricos de seguridad que son necesarios para la protección práctica de empleados involucrados en el trabajo de construcción y se divide en cuatro (4) divisiones principales y definiciones aplicables, como sigue:

- (1) **Los requisitos de seguridad de instalación** incluyen tales categorías como equipos eléctricos e instalaciones utilizadas para proporcionar energía eléctrica e iluminación a los sitios de trabajo.
- (2) **Las prácticas de trabajo relacionadas a la seguridad** cubren peligros que surgen del uso de electricidad en los sitios de trabajo, que también cubren los peligros que surgen del contacto accidental directo o indirecto por empleados con líneas totalmente activadas, sobre o por debajo de la tierra, que pasan a través o cerca del sitio del trabajo.
- (3) **Las consideraciones de mantenimiento y ambientales relacionadas a la seguridad**, tal como localidades peligrosas las cuales implican exceso de polvo, chispas de ignición, explosiones, gases, humos, vapores, líquidos, etc.
- (4) **Los requisitos de seguridad para equipos especiales** tales como baterías y procedimientos de carga de baterías.

¿Cuáles son algunas “definiciones” eléctricas importantes? Observe lo siguiente y pronto averiguará que los peligros eléctricos se encuentran en todos lados, esperando llegar a usted y atraparlo:

- **Alumbrado de festón**—Una serie de luces exteriores suspendidas entre dos puntos a más de 15 pies.
- **Conductor de tierra**—Un sistema o conductor de circuito que se encuentra intencionalmente puesto a tierra.
- **Interruptor de circuito de falla a tierra**—Un dispositivo para la protección del personal que funciona para desactivar un circuito o porción del mismo dentro de un período de tiempo determinado.
- **Persona calificada**—Una persona familiarizada con el equipo de construcción y operación y los peligros asociados (véase persona competente).

- **Fácilmente accesible**—Capaz de alcanzarse rápidamente para fines de operación, inspección, sin tener que treparse sobre obstáculos (o depender de escaleras portátiles, sillas, etc.).
- **Ventilado**—Proporcionado con los medios de permitir circulación y suficiente aire para retirar el exceso de calor, humos, polvo o vapores.

Éstas ~~stas~~ son solamente una porción pequeña de más de 100 “definiciones” que se describen en la **Subparte K- Eléctrica de OSHA**. Aquellos trabajadores que sospechan que pudiese haber uno o más peligros eléctricos cerca de su estación de trabajo, deberían estar extremadamente familiarizados con **todas** las “definiciones” descritas en la norma de OSHA.

*Lo más temible de la electricidad es que no la puede ver, oler, saborear o hasta detectarla. PERO, la **puede sentir**. Y cuando la siente, es demasiado tarde. Probablemente sufrirá lesiones graves o se muere de la electrocución.*